

**LA INTERVENTORÍA DEL PROYECTO DENOMINADO " MEJORAMIENTO Y
PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE MELGAR –
TOLIMA".**

CERTIFICACION DE OBRA

El suscrito ingeniero DIEGO ANDRES DIAZ DIAZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 5.824.544 de Ibagué, en calidad de representante legal del CONSORCIO INTERVIAS MELGAR 2021, me permito certificar que el Ingeniero AITOR MIRENA DE LARRAURI ECHEVARRIA, con CC No. 93.118.240, quien ejecuta el contrato de obra No. 548 del 06 de agosto de 2021, cuyo objeto es "MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE MELGAR – TOLIMA", ha cumplido con las especificaciones técnicas y calidad de materiales establecidas contractualmente, en el periodo comprendido entre el 09 diciembre de 2021 al 11 de diciembre, del 11 de enero al 16 de mayo de 2022 y 05 de Julio de 2022 al 10 de agosto de 2022, arrojando un porcentaje de ejecución de obra del 50,14% equivalente a un valor de \$ 1.857.312.281,00, respecto al valor total del contrato de \$3.704.258.225,00, de la meta física contractual a la fecha se tiene una longitud de pavimentación en concreto de 432,3 metros lineales equivalentes a 2080,7 m2.

La presente se expide en la ciudad de Ibagué, a los 10 días del mes de agosto de 2022.

Cordialmente,



Ing. DIEGO ANDRES DIAZ DIAZ
RL CONSORCIO INTERVIAS MELGAR 2021
Contraista